

# Sumaron solo 17 denuncias por supuestos delitos en la Elección Judicial en Edomex

**GERARDO GARCÍA**

La celebración de la Elección Judicial del Estado de México arrojó solo 17 denuncias por supuestos delitos electorales, cifra inferior a 10% de los asuntos presentados en la última elección ordinaria.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad (SESNSP) arrojaron que las autoridades de justicia mexiquense reportaron durante mayo, el mayor número de asuntos con siete.

En enero y marzo se presentaron dos carpetas de investigación respectivamente; en contraste, febrero y abril solo registraron un caso en cada uno.

La estadística equivale a que cada mes, se abrieron tres carpetas de investigación por presuntos delitos electorales.

Incluso, durante la jornada de votación del 1 de junio las autoridades de procuración y administración de justicia mexiquense apenas reportaron dos asuntos, aunque fueron turnados a nivel

federal para su atención.

En contraste, en la contienda para renovar los 125 ayuntamientos y 75 diputaciones locales, las denuncias ascendieron a 175, equivalente a 1 por semana o 35 cada mes.

Las denuncias por supuestos delitos electorales mantuvieron la misma tendencia a la baja que las quejas y denuncias electorales que cerraron en 53 tras concluir la etapa de campañas electorales, que duraron 35 días.

En la etapa postelectoral en materia judicial fueron 35 medios de impugnación tanto por los cómputos distritales y estatales, como por la entrega de la constancias de mayoría y validez de la elección.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR) los delitos electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atentan contra las características del voto, que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible.